

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS

Y ORGANO DEL INSTITUTO AGRICOLA MURCIANO DE SAN ISIDRO.

<i>Precios de suscripcion.</i>	<i>Anuncios y condiciones.</i>	<i>Puntos de suscripcion.</i>
En Murcia 24 rs. tres meses, 24 fuera, y 42 en ultramar y el extranjero.	Los anuncios sueltos de esta provincia á 12 mrs. linea y en los demas puntos á los precios de tarifa.—Publica todos los anuncios de minas y subastas de los <i>Boletines oficiales</i> de esta provincia.	Murcia, administracion, S. Lorenzo, 11; Madrid y provincias en las redacciones de los periódicos, Habana D. Benito G. Tánago, Obispo, 14, y en Paris D. C. A. Saavedra, rue d' Hauteville, 45.
Con la <i>Correspondencia</i> , mes 12 rs. y 35 tres en la provincia. Se dá un figurin cada mes.		

Tenemos una especial satisfaccion en anunciar que D. Antonio Hernandez Ros, nuestro paisano, cediendo á nuestras reiteradas súplicas nos suministrará sus trabajos científicos publicados los unos en la *Iberia médica* y otros hechos especialmente para este periódico, cuyos columnas honrará con su nombre. El Sr. Hernandez, estudioso y amante de la ciencia que profesa, dedica el dia á esa filantrópica ocupacion y con esa constancia que le distingue ha conseguido que todos sus amigos le respeten y le amen. Conociendo este Sr. lo útil que es y puede ser á la sociedad como al individuo los conocimientos de la Toxicología así como todo lo que tiene relacion con la química dirige su tarea á darnos á conocer estos beneficios por los que les damos anticipadamente las gracias.

TOXICOLOGIA.

Natura vias servat, quas fecerit ipsa. Rite sequenda via es á veris, eventusque datus qualis predicatur ante.

El hombre de nuestras sociedades obedece á una ley fatal, que algunos creen irrevocable, pero que, para fortuna de las generaciones venideras, será derogada cuando la antorcha de la ciencia, derrame su luz por todo el ámbito de la tierra. Mientras tanto la civilizacion progresa, pero á su lado crece el vicio.

Al paso que la química ha adelantado como ciencia, los falsificadores han encontrado medios para hacer el fraude; y el descubridor de la nicotina quita la vida con ella á su predecesor; pero existe el sábio Sthas, que guiado por el sendero de la ciencia, descubre el ignorado veneno, y el oculto asesino espia su delito en un patíbulo.

No es que el crimen tenga mas recursos que la ciencia, sino que arrancado un secreto á la naturaleza, viene luego el criminal á utilizarlo en provecho propio. Pero ¿en qué consiste, que muchas veces quedan impunes los delitos de atentado contra la vida y contra los intereses del individuo, sin que se llegue á comprobar la existencia del veneno, ó la presencia del cuerpo empleado? En que los conocimientos de toxicología y analisis química, no se hallan tan estendidos como conviniera entre los médicos; por cuya razon, hasta hace poco tiempo eran elegidos los profesores de farmacia para ilustrar como peritos á los tribunales en los casos de envenenamiento, apesar de no haber hecho los estudios universitarios propios para ejercer este importante ramo de la medicina.

Como al presente, suele todavía seguirse esta práctica por algunos tribunales cuando hay necesidad de hacer operaciones de toxicología y analisis, es necesario fijar la cuestion y decidir de

una vez á que clase corresponde este honor científico.

Pronto, si consultamos los programas de enseñanza de las facultades de medicina y de farmacia, saldremos de la duda. Hasta llegar al grado de licenciado, se enseña al médico á conocer y tratar toda clase de enfermedades y al farmacéutico á conocer y preparar toda clase de medicamentos. Ni uno ni otro han hecho todavía los estudios de ampliación, que constituyen al toxicólogo y al químico legista: mas adelante, y antes de recibir la investidura de doctor, el médico estudia historia y literatura de la medicina, higiene pública, química orgánica, toxicología y análisis química. El farmacéutico, cursa historia de la farmacia y análisis química: por consiguiente, uno y otro son aptos para ejercer la química legal que está fundada en el análisis; pero solo el médico puede y debe entender en cuestiones de toxicología.

Y aunque el farmacéutico supiera esta parte de las instituciones médicas, ¿es posible, que pueda apreciar en su justo valor los síntomas que se han presentado durante la vida del envenenado y las lesiones que el tósigo dejó en el cadáver? ¿Ni tampoco establecer las relaciones que existen entre ellos y los resultados de las operaciones toxicológicas? Se objetará que el médico debe entender de síntomas y lesiones necrológicas, y el farmacéutico de análisis. Pero el concurso de conocimientos y de ideas de los individuos de profesion diferente, ¿combinarán mejor unos y otros datos, que uno solo que los reuna es bastante para ellos?

(Se continuará.)

Antonio Hernandez Ros.

Los entendidos facultativos de este hospital nos han remitido para su insercion el estado del movimiento del mismo en el mes de setiembre, trabajo que agradece el público y por el que les damos las

gracias, esperando que lo seguirán haciendo en lo sucesivo de la manera que lo han empezado.

HOSPITAL PROVINCIAL DE MURCIA.

ESTADO del movimiento observado en las salas de medicina de este establecimiento á cargo del profesor que suscribe, durante el mes de setiembre del corriente año.

	Hs.	Ms.	Ns.
Existian en primeros de setiemb.	14	9	.
Entrados en dicho mes.	17	18	3
Curados en id.	18	11	2
Salidos sin curar.	4	3	.
Fallecidos.	4	1	1
Quedan en tratamiento.	11	12	.

Las enfermedades porque se han causado las anteriores estancias son las siguientes:

CALENTURAS.	Continuas.	Inflamatorias.	2
		Gástricas.	6
	Intermitentes.	Tifoideas.	4
		Cotidianas.	11
		Tercianas.	3
		Aneurismas de la Aorta ventral.	2
		Angina tonsilar.	1
		Bronquitis aguda con Pleurodinia.	1
		Idem crónicas.	2
		Ciáticas.	2
		Cólitis agudas.	2
		Enteritis.	4
		Erisipelas.	2
		Gastro-hepatitis crónica.	1
		Encéfalo-patías crónicas.	6
		Histerismo.	4
		Flemi-plegia.	1
		Irritaciones gástricas.	4
		Lumbago.	2
		Paraplegia.	1
		Reumas.	5
		Tisis pulmonar.	5

RESUMEN.

Total de enfermos.	61
Curados.	51
Salidos sin curar.	4
Fallecidos.	5
Quedan en tratamiento.	25

Observaciones meteorológicas del referido mes.

Temperatura.....	Máxima. (Termóm.° de R.)	27°+0	Somb.
	Media	19	
	Mínima.	15	
Altura barométrica.	Máxima. (En pulg. españs.)	51	Hls.
	Media...	3	
	Mínima.	5	
Vientos reinantes.....	(E. y S.-E.	17 dias.	
	S.	3	
	O. y N-O.	5	
	N.	2	
Estado atmosférico...	Despejado.	18	
	Vario.	12	

Del 14 al 18 hubo tronadas y estuvo huracanado. Murcia 1.º de octubre de 1859.

R. G. de las Bayonas.

En Madrid se quejan de la subida del aceite y la creen injustificada. Nuestros colegas llaman la atención de las autoridades sobre este asunto tan interesante y piden una intervención de estas como sucede con la venta del pan. Nosotros nos contentamos con manifestar que estamos en el mismo caso, pues aquí va subiendo también este artículo.

Esperase en Cartagena en esta semana al Excmo. Sr. ministro de Marina, que viene á inspeccionar todo lo concerniente al ramo de que es jefe.

Tenemos noticias de su estancia en el Ferrol, de cuyo arsenal quedó altamente complacido, en particular de la magnífica factoría de maquinaria; así lo dijo el Sr. Ministro en su recepción de despedida. El 23 salió de aquel departamento llegando al de Cádiz el 26 en la tarde.

Segun hemos visto en la *Correspondencia autógrafa* en Algeciras han aparecido algunos casos de cólera, pero hasta la fecha con carácter benigno.

Se han mandado habilitar los fauuchos *Terrible, Veloz y Saeta* segun dice el *Cartagines*.

Siguen en Cartagena con suma actividad todas las obras de fortificación de aquella plaza.

No podia menos de suceder así, estando como está bajo la dirección de los Sres. Ingenieros militares.

En la *Correspondencia* leimos anoche el siguiente anuncio:

«*Teatro de Murcia.* No habiendo sido posible al empresario que tenía tomado este teatro, formar la compañía de zarzuela y verso que para primeros del próximo octubre debía empezar sus trabajos, se ha rescindido el contrato, por lo que se admitirán proposiciones á la empresa que desee ocuparlo con zarzuela ó verso, dirigiéndose al efecto á esta ciudad á D. Antonio García, calle de Orca-sitas, núm. 8.—Murcia 25 de setiembre de 1859.»

SECCION OFICIAL.

Minas.

Relacion de los expedientes de minas que han sido anulados.

Número.=Nombre.=Término.=Interesados.=Motivos.

- 7635.=La Casualidad.=Lorca.=D. Juan Fermin Muñoz.=Por no haberse confirmado la existencia de mineral.
- 7199.=Clio.=Idem.=D. Emilio Enrique Huelin.=Id. id.
- 1278.=Gitana.=Idem.=Sociedad Resurreccion.=Por no tener habilitada la labor legal.
- 7431.=S. Mateo.=Idem.=D. Antonio José Romero.=Id. id.
- 7614.=V. de los Dolores.=Idem.=Don Manuel Martinez.=Id. id.
- 7432.=S. Joaquin.=Idem.=D. Diego G. Lizcano.=Id. id.
- 7433.=Sto. Domingo.=Idem.=El mismo.=Por uno y otro concepto.
- 7434.=S. Patricio.=Idem.=D. Antonio José Romero.=Idem.
- 7481.=Precaucion.=Idem.=El mismo. Idem.
- 7407.=El Porvenir.=Idem.=D. Agustin Carrasco.=Idem.

Recaudado por consumos en Murcia el 30.

PUERTAS	ARBITRIOS.			TOTAL.
	Nacional.	Municipl.	Provinci.	
Puente.....	2505 44	245 55	245 56	2995 82
Castilla.....	504 44			504 44
Orihuela ..	542 87	1 50	1 50	545 87
Traicion...	299			299
Nueva.....	509 47	105	105	519 47
Total..	5955 86	551 85	551 86	4659 57

Idem en Cartagena el 29.

Madrid....	450 73	557 48	95 25	861 46
San José..	557 4	184 10	152 94	674 8
Muelle.....	75 3	45 51		118 54
Total..	840 80	566 89	246 49	1653 88

SECCION RELIGIOSA.

Santo de mañana.

S. Francisco de Asis fr.

Jubileo.

Estará en la iglesia de Capuchinas.

SECCION MERCANTIL.

1893

Precios de anteayer.

Trigo del pais. . . fan. de	55 a 64 1/2 rs.
Manchego. de	58 á 59 1/2
Geja. de	41 1/2 á 45
Maiz. de	33 á 36
Cebada de	27 1/2 á 28 1/2

VALLADOLID 26 de setiembre.

TRIGOS. La concurrencia al canal continúa siendo de consideracion pagándose lo que llegue de 31 á 32 rs. las 92 libras.

Las harinas á los mismos precios.

AREVALO 27.

Trigo de 28 á 32 rs. Semental á 40. — Cebada de 19 á 20 id.—Centeno de 19 á 21 id.—Algarrobas de 19 á 20 id.

VILLALON 16.

Trigo de 28 y 1/2 á 31 rs. fanega.— Cebada de 14 1/2 á 16 id.—Centeno de 16 1/2 á 18 id

PALENCIA 29.

Trigo de 31 á 32 rs. fanega.—Cebada de 14 á 15 id.—Yero á 25 id.—Morcajo de 18 á 20 id.

ANUNCIOS.

1893

INYECCION BROU

HIGIENICA, INFALIBLE Y PRESERVATIVA.

La única que cura sin necesidad de tomar otro medicamento. Véndese en las principales farmacias del universo y en París por el inventor BROU, 33, rue Lafayette. (Exigir la instrucción que la acompaña.) Veinte años de éxito

Depósito por menor en Murcia Botica de D. Manuel Martinez. 25



NO MAS CABALLOS CON CORONAS

Curacion pronta y radical, sin que quede huella alguna, de las caidas, mataduras y llagas de cualquier clase, haciendo que reaparezca el pelo, por el reparador frau-

cés, J. B. A. T. En París dos frascos, 50 reales. Ventas por mayor con grandes rebajas, Esposicion Estrangera, calle Mayor, núm. 10; y por menor, á 14 rs. el reparador, y 8 los polvos en MURCIA botica del Sr. Martinez.—En Valencia, Domingo 25

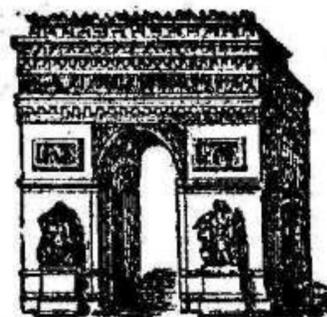
SIROP H. FLON

Este jarabe goza de una reputacion sin igual para combatir las irritaciones é inflamaciones de las vias respiratorias, como los constipados, catarros, estincion de voz, gripe, y sobre todo para las coqueluches, enfermedades tan graves y comunes en los niños.

Las propiedades y demás cualidades del jarabe Flon le han asegurado hace mas de veinte años de una superioridad incontestable. Se toma una cucharada bien sea pura en una tisana de leche ó de otra cualquier cosa, cuatro ó cinco veces al dia. En las sociedades del mayor tono se le sirve para beber agua, como un jarabe de recreo, y merced á su sabor, de los mas suaves, goza del mas grande y justo favor que cada uno podrá apreciar haciendo uso de él.

Fábrica en París, 28, rue Tailbout. Depósito por mayor en Madrid, Esposicion estrangera, calle Mayor, 10, y por menor á 16 rs. frasco, en MURCIA botica del Sr. Martinez.—En Valencia, Domingo. 10

APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.



PILDORAS CAUVIN.

Estas célebres PILDORAS VEGETALES SON *digestivas, tónicas, depurativas* y ademas el mas cómodo y eficaz de los PURGANTES conocidos; tómanse en las comidas y no exigen régimen alguno. Los médicos de todos los países prescriben generalmente las PILDORAS CAUVIN contra las enfermedades siguientes: *estreñimiento, bilis, flegmas, asma, catarros, gastritis, dolores, acritud de la sangre, obstrucciones, jaquecas* etc. (véase la instrucción). Hay cajas de 2 y 4 francos en París, *chez M. Cauvin, pharmacien place de l'arc de triomphe* núm. 10, y en Madrid á 40 rs. caja chica: laboratorio de Calderon, Príncipe 13, Colantes, plaza del Angel 7. En Murcia, D. Manuel Martinez, boticario. 15

Director, propietario y editor responsable, RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

Imp. de LA PAZ, á cargo de R. ALMAZAN, calle de S. Lorenzo, núm. 11.